



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000045-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000045, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación, I/000045, relativa a política general en materia de educación primaria.

ANTECEDENTES

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CC AA esenciales, como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años y el Escuela 2.0 que supone un avance sin precedentes en la introducción de TICs en la enseñanza y los centros escolares de todo el país. La desaparición de estos programas es muy grave y una regresión importante, pero más



aún supone una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación recogidos en el Real Decreto-ley de 20 de abril de 2012 que modifica la Ley Orgánica de Educación.

Estas reformas educativas anunciadas por el Gobierno de España suponen cambios en la médula del propio sistema educativo. A ello, añadir las tres oleadas de recortes en diciembre, PGE 2012 y los 3.000 millones de euros adicionales en transferencias a las CC AA para Educación, lo que supone un retroceso sin precedentes en materia educativa de la democracia.

La principal consecuencia es una drástica reducción del profesorado, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a las familias y al propio alumnado.

Por otro lado, se eliminará el límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21). La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes. El RD-ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en primaria de 27 a 30, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36. Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa tanto en educación primaria como en otros niveles educativos y, sin duda, van a generar consecuencias sobre las tasas de abandono escolar, resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejarán de lograr una salida de la crisis.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente MOCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Rechazar las medidas recogidas en el Real Decreto-ley de 20 de abril de 2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación.

2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación con las Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de su servicio.

Valladolid, 27 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda